



1959-2022

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres

Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



COMUNICADO

COMPROMISOS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD DE ALTO NIVEL

Compañeros reciban un cordial saludo de la Junta Directiva Central de ADEM:

Informamos que el día de hoy 19 de octubre en el Hotel del Llano – Villavicencio, se llevó a cabo una reunión de la Comisión Nacional de Salud de Alto Nivel con la presencia del Ministerio de Educación Nacional, Fiduprevisora, Secretaría de Educación del Meta, Secretaría de Educación de Villavicencio, Superintendencia de Salud, Personería Municipal, Procuraduría, María Eugenia Londoño y Domingo Ayala Ejecutivos de Fecode y delegados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Luis Armando Aux Secretario de Seguridad Social y Pensionados de Fecode, representantes de Sindimaestros – Boyacá, SIMAC-Casanare y la Junta Directiva Central de ADEM, con el fin de abordar toda la problemática que se ha venido presentando frente a la prestación del servicio de salud de los docentes y sus beneficiarios en el departamento del Meta y el municipio de Villavicencio, donde se adquirieron los siguientes compromisos:

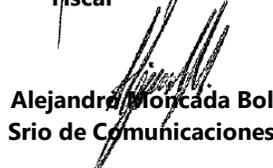
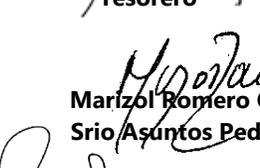
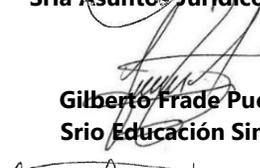
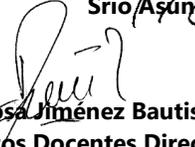
1. Fiduprevisora y el operador de salud deberán atender la situación de pánico que se está generando en el departamento de Boyacá con la noticia de la no prestación de servicio – por lo que el Operador se compromete a expedir un comunicado de prensa.
2. El operador se compromete a responder por los casos expuestos por los veedores reembolsos pendientes (se pagan de acuerdo con esos lineamientos sin ningún día de mora – a partir de hoy)
3. El operador indica que con lo referente al centro de atención telefónica (Meta y Casanare) van a hacer un análisis sobre el tema de accesibilidad – y tendrá solución máxima en una semana
4. El operador no se puede comprometer en la contratación inmediata de un médico general en Granada - Meta, pero se compromete en atender el servicio médico con ampliación de horas con los médicos que están.
5. El operador se encargará de responder las llamadas de urgencia en la Región.
6. El operador se compromete en garantizar la oportunidad en medicina laboral en la Región, específicamente en el tema del médico laboral.
7. Hay represamiento en las especialidades, el operador se compromete a garantizar la oportunidad de acuerdo con los términos con los pacientes que aún no se han valorado y el agendamiento oportuno para las nuevas remisiones.
8. El operador generará el certificado de permanencia una vez se asigne la cita.
9. Para el trámite administrativos el operador garantizará la atención en las sedes sin traslado a la ciudad capital.
10. El operador se compromete a garantizar el servicio de medicina interna en Casanare a través de medicina familiar hasta que se contrate médico internista – plazo de un mes. Asimismo, garantizará las dos especialidades en la región.

11. El operador en tema de servicios de urgencia garantizará la gestión de una atención diferencial – Garantizando estándares de calidad con la revisión de la clínica Primavera. (Clínica Silmaril – Yopal y clínica primavera – meta) – Término de cumplimiento 15 días.
12. El operador respecto a la prestación de servicios médicos en terapia focalizará en Boyacá con la clínica sinergia, en Casanare con la clínica Optisalud y en Meta así: a). Clínica Multisalud en Acacias y Granada, y b). Villavicencio en la clínica Excelencia en Trauma.
13. El operador revisará la posibilidad de atención en terapia en otros departamentos de acuerdo con la cercanía del municipio.
14. Respecto a la referencia y contrarreferencia, el operador notificará de manera oportuna la estancia hospitalaria a las diferentes ETC's.
15. El operador se compromete en prestar de manera ágil el servicio médico y la pertinencia de la atención médica.
16. Fiduprevisora se compromete a revisar los documentos contractuales de las IPS de estos municipios (donde no hay sedes propias).
17. El operador garantizará la entrega oportuna de medicamentos en todos los niveles a todos los usuarios (cotizantes y beneficiarios).
18. El operador se compromete a revisar y dar solución de agenda a las Cirugías y procedimientos represados – a partir de hoy hasta un mes.
19. El operador se compromete a eliminar barreras de autorización para agilizar la prestación del servicio.
20. Los integrantes de la CNS se comprometen en reunirse virtualmente en un es, para la revisión de los compromisos.

Villavicencio, 19 de octubre de 2022.

CONTINÚA LA LUCHA POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE SALUD CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD PARA EL MAGISTERIO DEL META.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

 Héctor Hernando Betancourt Velasquez Presidente	 Rafael Antonio Acosta Otero Vicepresidente	 Albeiro Ramirez Valderrama Secretario General
 John Diego Giraldo Valencia Fiscal	 Luis Cardenio Escobar Aucú Tesorero	 Diana Esperanza Nieves Céspedes Sria Asuntos Jurídicos
 Alejandro Morcáda Bolívar Srio de Comunicaciones	 Marizol Romero Castañeda Srio Asuntos Pedagógicos	 Gilberto Frade Puentes Srio Educación Sindical
 Alida Rosa Jiménez Bautista Srio Asuntos Docentes Directivos		 Dinora Duarte Hernández Sria Asuntos Equidad de Género